



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12798-

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 5.904,93 (PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO, CON 93/100), a favor de al agente Stella Ángela María del Rosario, Legajo N° 12689/4 - D.N.I. N° 17.443.075, en concepto de Haberes correspondientes al mes de Agosto 2017 y Adicional por Asistencia Perfecta, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida Presupuestaria 7.6.2.02 - F.F.1.1.0.

1.1.3. Ret. Que no hacen al cargo \$ 5.904,93

TOTAL \$ 5.904,93 (de corresponder en exceso)

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida Presupuestaria 7.6.2.03 – F.F.1.1.0.

1.1.6.1. I.P.S. \$ 508,66

1.1.6.2. I.O.M.A. \$ 79,97

1.1.6.4. ART \$ 109,24

TOTAL \$ 697,87

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta

3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas

2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 5.904,93 y

2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" por la suma de \$ 697,87.-



Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de marzo de 2019.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RECOMENDADA POR DECRETO N° 1206
FECHA 20 MAR 2019

Registrada bajo el N° 12798

ANEXOS	1
Jefe de Departamento	
Oficina de Generalidades	
Dirección Administrativa	
Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dcción. Adm. de la Secretaría de Gobierno



"2019 - Año del Centenario
del Nacimiento de Eva Perón"



"2019 - Año del 75º Aniversario
de la Autonomía de Lanús"